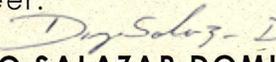


CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, Agosto 24 del 2020, Paso a Despacho el presente proceso, haciendo constar que se allegaron las publicaciones pertinentes y se encuentra vencido el término de emplazamiento. Favor proveer.


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.540
Radicación nro. 2019-00337-00

Santiago de Cali, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Allegada la publicación, surtido el término de emplazamiento, se designará Curador Ad Litem de la Lista de Auxiliares de la Justicia en el turno respectivo, con quien se surtirá la notificación del señor EDGAR EDUARDO QUINTERO DELGADO, y se proseguirá la actuación pertinente. (C. G.P. arts. 48, 108 y 293).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

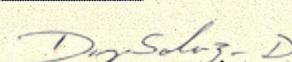
- PRIMERO: **DESIGNAR** al Doctor (a) **MARLIN VICKY ARENAS QUIROZ**, como **CURADOR AD-LITEM** para que actúe en nombre y representación del señor EDGAR EDUARDO QUINTERO DELGADO.
- SEGUNDO: **ADVERTIR** que el Curador desempeñará el cargo en forma gratuita como Defensor de Oficio y que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.
- TERCERO: **LIBRAR** por Secretaría los telegramas a la dirección que figure en la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia, debiéndose agregar al expediente copia debidamente sellada por la oficina de correos respectiva.
- CUARTO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


MARITZA RICO SANDOVAL

Divorcio L

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En Estado No. 054 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 1/09/2020

La Secretaria